



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**  
**Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier,**  
**Municipio: Tolcayuca Hidalgo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/19-2023**  
**ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA ESTUDIANTES**  
**Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 08 de septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/19-2023, relativa a la adquisición de póliza de seguro contra accidentes personales para estudiantes y personal administrativo y docente, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. Lilia Verónica Cortes Soto, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Arlene Cano Espinosa, Asesora, el L.C. Jonatan Manuel Olivares Ramos, Asesor, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Mtro. Christian Alberto Silva Acosta, Área técnica; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 43 y 44 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

**THONA SEGUROS S.A., DE C.V.**

1. Numeral 1.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO" El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal". En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:

- Identificación personal del representante legal.
- El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.



- Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
- Correo electrónico.
- En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.
- Asimismo y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario

En ese tenor solicitamos a esa H. Contratante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr una vez que la información de que se trata sea recibida por esta Aseguradora, debiendo en todo caso, entregar una carta cobertura para garantizar el adecuado servicio de aseguramiento al personal que se cita.

R= La documentación solicitada será entregada al concursante que resulte ganador una vez emitido el fallo, asimismo la póliza deberá estar generada a más tardar el 22 de septiembre del presente año, con una cobertura del 30 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

2. Numeral 2. "ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES" Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa.

R= Se acepta su solicitud.

3. Numeral 2.3.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE" "DOCUMENTO VI. GARANTIA DE SERIEDAD" y numeral 3.1. "GARANTÍAS" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:  
VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

R= Queda eximida la garantía de seriedad para las aseguradoras concursantes.

4. Numeral 2.3.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE" "DOCUMENTO VI. GARANTIA DE SERIEDAD" En caso de no ser procedente nuestra solicitud anterior agradeceremos a la convocante confirmar que la garantía de seriedad requerida podrá ser entregada mediante fianza expedida por compañía afianzadora debidamente autorizada.

R= Queda eximida la garantía de seriedad para las aseguradoras concursantes.

5. Numeral 2.3.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE" DOCUMENTO VII "FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES..." y "ANEXO 4". Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado



se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

R= Se deberá complementar el documento VII, como se solicita en las bases de esta convocatoria pública.

6. Numeral 2.5 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" Con la finalidad de que las compañías aseguradoras participantes podamos realizar un análisis exhaustivo del riesgo y en ese entendido, que podamos presentar a esa contratante las mejores condiciones de precio, mucho agradeceremos a la convocante poder diferir el acto de presentación de propuestas al menos un día.

R= No procede su solicitud.

7. Numeral 3 "FIRMA DEL CONTRATO" Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

R= Se acepta su solicitud.

8. Numeral 3.2 "PENAS CONVENCIONALES". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

R= Es correcta su apreciación.

9. Numeral 3.2 "PENAS CONVENCIONALES". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

R= Es correcta su apreciación.

ANEXO N° 1

10. ANEXO N°1. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

R= Sera con su credencial institucional vigente.

11. ANEXO N°1. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento de personas menores de edad, éste se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.

R= Es correcta su apreciación.

12. ANEXO N°1. En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

R= Se pide al licitante ganador nos proporcione algún formato para solicitar a los asegurados mayores de edad la designación de beneficiarios.



13. ANEXO N°1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

R=No procede su solicitud.

14. ANEXO N°1. Agradeceremos a la convocante confirmar si se entregará aviso de accidente sellado como documento de identificación, y/o se entregará algún otro documento y en todo caso, cómo se identificarán durante actividades en línea (clases virtuales)

R= Sera su identificación oficial, y un documento emitido por la universidad que avale la permanencia del asegurado.

15. ANEXO N°1. Agradeceremos a la convocante confirmar que las condiciones de cobertura y la operatividad del seguro y las exclusiones de coberturas operarán de acuerdo a las condiciones generales de póliza que mi representada tiene registrada y autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

R= Es correcta su apreciación.

16. ANEXO N°1. Se solicita a la convocante aclarar, por cada uno de los incisos:

a) ¿Se incluyen fines de semana y los períodos vacacionales? R=No cobre a manos de que los fines de semana que exista la necesidad de asistir o haya alguna actividad escolar.

b) ¿Se cubre a equipos deportivos representativos? R= Si cubre

c) ¿Para cobertura de honorarios médicos, se aplicará tabulador de honorarios médicos Thona? R= Se aplicara el tabulador vigente autorizado.

d) Si el servicio de ambulancia se cubrirá únicamente en urgencias médicas o también considerará la cobertura en traslados, cuando éstos se consideren médicamente indispensables?

R= Es correcta la apreciación y será de manera directa aseguradora y servicio de ambulancia y no será mediante reembolso.

e) Si se cubre al personal de apoyo e intendencia. R= No cubre

f) Si la suma asegurada es para cada uno de los asegurados y si esta es por evento o vigencia. R= Por evento.

g) Si aplica endoso de límite de suma asegurada para rodilla, nariz y muñeca, así como protesis. R= Debera apegarse a las bases de licitación de esta convocatoria publica.

h) Si el período de cobertura será de 365 días o hasta el agotamiento de la suma asegurada.

R= Sera por 365 días.

17. ANEXO N°1. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:

a) Que los siniestros deberán ser reportados a la aseguradora dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia. R= Deberá ser de manera inmediata.

b) Que en caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, será necesaria la presentación de las actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos. R= No necesariamente cuando el conductor acredite ser asegurado.

c) Que en caso de lesiones por arma de fuego y/o asalto, y/o agresión por terceros y/o violación se solicitarán actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos. R= Es correcta su apreciación.

d) Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario.

R= Apegarse a las bases de esta licitación publica.

18. ANEXO N°1. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento y edad.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



19. ANEXO N°1. Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

20. ANEXO N°1. En donde se menciona "LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ CONSIDERAR POR ESCRITO LAS PRINCIPALES EXCLUSIONES Y LAS CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS". Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de la aseguradora que resulte adjudicada.

R= Es correcta su apreciación.

21. ANEXO N°1. En donde se menciona "LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ CONSIDERAR POR ESCRITO LAS PRINCIPALES EXCLUSIONES Y LAS CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS". En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de adhesión.

R= Deberán presentar en la apertura sus condiciones generales con sus respectivas cláusulas de adhesión.

22. ANEXO N° 1 y en relación a la propuesta económica. Se solicita a la convocante confirmar que para la presentación la propuesta técnica y económica en el presente procedimiento es posible presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, en donde se manifieste que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones sin ser necesario tener que insertar las mismas en los apartados correspondientes, debiendo adjuntar copia de la junta de aclaraciones firmada como constancia de su conocimiento y aceptación.

R= Es correcta su apreciación.

23. ANEXO N° 1. Donde se menciona "SE DEBERÁ ASIGNAR UN AGENTE DE SEGUROS CERTIFICADO POR LA CNSF QUE DE SERVICIO A TODOS LOS TRÁMITES SIN COSTO ADICIONAL" Agradeceremos a la convocante confirmar que este requerimiento únicamente deberá ser cumplido por el licitante que resulte adjudicado, por lo cual para dar cumplimiento a lo solicitado en el procedimiento de licitación únicamente deberá presentarse un manifiesto debidamente firmado por el representante legal en el sentido que se indica.

R= Es correcta su apreciación.

**SEGUROS EL POTOSI S.A.**

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO  
PRESENTE.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/19-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) No. L/UPMH/ADQ/19-2023 que tiene por objeto la ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

2. Referencia numeral 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de SEGUROS EL POTOSI S.A., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta la solicitud.

3. Referencia numeral 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Con la finalidad de contar con mayor tiempo para el debido análisis de la cotización a presentar y cumplir con las expectativas esperadas de costo favor de reconsiderar la fecha para la presentación de propuestas a cuando menos un día más es decir para ser presentada nuestra propuesta el día 13 de septiembre del año en curso.

R= No se acepta su solicitud.

4. Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

5. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R= A la fecha no se tienen reclamos pendientes de pago.

6. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 5 últimas vigencia o en su caso de la que está por terminar



indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

R= A la fecha no se tienen reclamos pendientes de pago.

7. Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las cinco vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

8. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el costo de la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

9. Referencia numeral 1.2 Condiciones de Pago. Favor de ratificar que la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa se realizará en una sola exhibición.

R= Es correcta su apreciación.

10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

R= Es correcta su apreciación.

11. Referencia numeral 3.2. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

R= Es correcta su apreciación.

12. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

R= Es correcta su apreciación.

13. Referencia "ANEXO 1" APARTADO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Apartado "Periodo de cobertura". AL respecto favor de confirmar el Periodo de cobertura de la póliza que objeto de la licitación que nos ocupa.



R= A partir de las 24:00 hrs del 30 de septiembre de 2023 a las 00:00 hrs del 30 septiembre de 2024.

14. Referencia "ANEXO 1" Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Actualmente no se tiene con el dato exacto derivado a que aún hay alumnos en proceso de inscripción en el cuatrimestre, pero se dará un estimado para que se elabore su propuesta por 3400 usuarios.

15. Referencia "ANEXO 1" Al respecto favor de proporcionar el listado de alumnos, personal docente, y administrativo en formato Excel con nombre, fechas de nacimiento y/o RFC.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

16. Referencia "ANEXO 1" Lista del grupo asegurado Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

17. Referencia DOCUMENTO IV.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. Solicitamos a la convocante confirmar que la presentación de nuestra Propuesta Económica se entregará en formato libre sin costos unitarios es decir sin costo de persona por persona. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se entregará en formato libre, indicando el costo de una persona asegurada por el total de las personas aseguradas, importe unitario, costo total por personas aseguradas, IVA y total.

18. Referencia "ANEXO 1" Se solicita amablemente a la convocante proporcionar las edades de aceptación que tendrá la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

R= Para la póliza el rango de edad es de 17 años sin límite de edad.

19. Referencia "ANEXO 1" Se solicita a la convocante confirmar que el personal a asegurar es solo personal activo (no exista personal jubilado, pensionado por cualquier causa, por incapacidad temporal, bajo licencia médica)

R= Es únicamente para alumnos y personal activo asimismo por incapacidad temporal bajo licencia médica.

20. Referencia "ANEXO 1". Se solicita atentamente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.



21. Referencia "ANEXO 1". Se solicita atentamente a la Convocante confirme que no es objeto de cobertura la muerte por suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Es correcta su apreciación.

22. Referencia "ANEXO 1". Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

R= Sera con credencial institucional vigente.

23. Referencia "ANEXO 1". Entendemos que dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta la apreciación, sin embargo, las altas y bajas se reportarán vía correo electrónico cuatrimestralmente.

24. Referencia "ANEXO 1". Con la finalidad de no encarecer la póliza sugerimos a la convocante un deducible de \$500 en la cobertura de Rembolso de Gastos Médico. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación de esta convocatoria pública.

25. Referencia DOCUMENTO VI "GARANTIA DE SERIEDAD" agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

R= Queda eximida la garantía de seriedad para las aseguradoras concursantes.

26. En alcance a nuestro a cuestionamiento anterior y en caso de ser negativa su respuesta se solicita a la convocante acepte como garantía de seriedad fianza con las mismas características a las solicitadas.

R= Queda eximida la garantía de seriedad para las aseguradoras concursantes.

27. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación y en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representante por lo que se deberá agregar a nuestra propuesta dichas condiciones generales que se tienen registradas en la comisión nacional de seguros fianzas en el ramo de seguro de vida además de adjuntar la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES,

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature and mark in blue ink at the bottom right)*



PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

28. Referencia DOCUMENTO VII ANEXO 4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso que mi representada no se encuentre en el supuesto de "MIPYME", se podrá omitir la presentación del anexo 4 dando cumplimiento con la presentación de un escrito en formato libre manifestando bajo protesta que mi representada por su volumen de venta y número de empleados no se encuentra en el supuesto de MIPYME. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se deberá complementar el documento VII, como se solicita en las bases de esta convocatoria pública.

29. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

30. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica [jgmoreno@elpotosi.com.mx](mailto:jgmoreno@elpotosi.com.mx).

R= Las Bases de Licitación de esta convocatoria pública así como sus actas y acuerdos serán publicados en la página institucional. <https://www.upmetropolitana.edu.mx/>

**MAPFRE MÉXICO, S.A.**

1. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

2. Partida única Anexo técnico. Entendemos que la vigencia para este procedimiento de licitación será de las 24:00 horas del 30 de septiembre a las 00.00 horas del 30 de septiembre de 2024. Favor de confirma.

R= Es correcta su apreciación.

3. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al Respetto.



R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

4. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:  
Número de asegurados iniciales y finales por cada año de siniestralidad  
Favor de Pronunciarse al Respeto.

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

5. Partida única Anexo técnico. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de (altas) se pagan al final de la vigencia.

R= Es correcta su apreciación.

6. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para el Reembolso de Gastos Médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

7. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que la atención de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente sea por pago directo, será de acuerdo con la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

8. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante si la cobertura es únicamente a nivel nacional.

R= Nacional e Internacional cuando los alumnos se encuentren en movilidad académica en otro país, y se notificará por oficio y si existe un siniestro en otro país será reembolsable a pesos mexicanos.

9. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura durante los periodos vacacionales será siempre y cuando estén en servicio social. Favor de pronunciarse al respecto

R= Es correcta su apreciación.

10. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



11. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en las últimas 3 vigencias

R= Queda desechada la pregunta de conformidad con el punto 2.2. Junta de aclaraciones, derivado a que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria de las bases de esta licitación pública.

12. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

R= Es correcta su apreciación.

13. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestre los datos de cada participante

14. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los alumnos realizan actividades deportivas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Si se realizan actividades deportivas dentro y fuera de institución.

15. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que la póliza ampara dos grupos distintos, es decir accidentes escolares para alumnos y \_ accidentes personales para pasantes de servicio social del área de la salud de la universidad

R= Póliza de seguro contra accidentes personales para estudiantes activos de la universidad y personal administrativo y docente activo.

16. Partida única Anexo técnico. Con base a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante indicar que porcentaje aproximado de alumnos son estudiantes y cuantos pasantes de servicio social. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Póliza de seguro contra accidentes personales para estudiantes activos de la universidad y personal administrativo y docente activo.

17. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura de gastos funerarios se reembolsara únicamente los gastos comprobables derivados del servicio fúnebre hasta el tope de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Es correcta su apreciación.

18. Partida única Anexo técnico. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información sobre el desglose de la población por rango edades de los asegurados



Número de asegurados de 12 a 60 años  
Número de asegurados de 61 a 65 años  
Número de asegurados de 66 a 69 años

Favor de Pronunciarse al Respetto.

R= Para la póliza el rango de edad es de 17 años sin limite de edad.

19. Partida única Anexo técnico. Solicitamos a la convocante en caso de adjudicación a mi representada, nos permita asignar una ejecutivo de cuenta para todo lo relacionado a la atención de la cuenta. favor de confirmar.

R= Es correcta su apreciación.

20. Partida única Anexo técnico. En caso de que la pregunta anterior sea respondida de manera negativa, solicitamos se permita la atención de la cuenta mediante una ejecutivo de cuenta de mi representada para no encarecer el costo de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO en el Artículo 77 que dice: Los convocantes se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: fracción XIII: Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra.

R= Es correcta su apreciación.

22. Numeral 1.2 Condiciones de Pago. Favor de confirmar que entendemos que el pago se realizará a los 10 días hábiles después de la entrega de la factura correspondiente.

R= Es correcta su apreciación.

23. Documento IV Presentación de la Proposición Anexo 1. Entendemos que la presentación del anexo técnico será la transcripción del Anexo 1 incluyendo los cambios y precisiones de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar

R= Es correcta su apreciación.

25. Documento VI Garantía de Seriedad. Favor de confirmar que este numeral no aplica para el presente procedimiento.

R= Queda eximida la garantía de seriedad para las aseguradoras concursantes.

26. Documento VII Anexo 4. Favor de confirmar que podemos presentar el anexo 4 adjuntado escrito manifestando que mi representada se constituye como empresa Grande, por lo que no le aplica la estratificación de MIYMES.

R= Se deberá complementar el documento VII, como se solicita en las bases de esta convocatoria pública.



27. Documento VIII Formato de documentos requeridos. Favor de confirmar que este numeral se refiere a que se debe presentar Chek-list o relación de documentos a presentar en la proposición.

R= Es correcta su apreciación.

28. Documento IX Opinión de Cumplimiento. Favor de confirmar que por razones de sistema de la dependencia que emite la constancia no sea posible presentar la opinión de cumplimiento en tiempo, se podrá anexar escrito indicando lo anterior y en caso de adjudicación se podrá presentar la constancia para la firma del contrato.

R= Deberá presentar Documento IX Opinión de Cumplimiento, conforme a lo establecido en las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

29. Numeral 2.4 Conjuntas. Entendemos que, al no participar de manera conjunta con otra aseguradora, podremos presentar escrito manifestando lo anterior, favor de confirmar.

R= Se acepta su solicitud.

30. Numeral 3.1 Garantías. Entendemos que, dada la naturaleza para la prestación del servicio de este procedimiento al no existir vicios ocultos, ni anticipos ni defectos, esta numeral no plica, favor de confirmar.

R= Es correcta su apreciación.

31. Numeral 3. Firma del Contrato. Solicitamos a la convocante nos confirme la fecha de firma del contrato, en el entendido que este documento previo a la suscripción de este será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión de este y una vez suscrito por la aseguradora y quedando ambas partes de común acuerdo, proceder a la firma.

R= La firma del contrato se llevara a cabo el día 18 de septiembre del presente año.

32. General. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal, Decreto de Creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

33. General. Póliza. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes.

R= Se acepta su solicitud.

34. General. Junta de aclaraciones y formatos. Solicitamos a la convocante compartir la junta de aclaraciones y Anexos en formato editable Word o PDF que no sea imagen, al



remite donde se enviaron estas preguntas, lo anterior para evitar en el más mínimo errores.

R= Las Bases de Licitación de esta convocatoria pública así como sus actas y acuerdos serán publicados en la página institucional. <https://www.upmetropolitana.edu.mx/>

**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V**

1.Documento VI. Garantía de seriedad, página 8 y numeral 3.1. Garantías, página 14. Hacemos del conocimiento de la convocante que las aseguradoras son de acreditada solvencia por ello no están obligadas a garantizar sus contratos o constituir fianzas en términos del artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por ello solicitamos a la convocante se elimine el requisito de presentar una garantía como parte de nuestras propuestas, favor de pronunciarse al respecto.

R= Quedan eximidas las garantías para todas las aseguradoras participantes.

2.En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos permita garantizar nuestras proposiciones a través de fianza emitida por afianzadora legalmente establecida y regulada de acuerdo a la legislación vigente en la materia, favor de pronunciarse al respecto.

R= Quedan eximidas las garantías para todas las aseguradoras participantes.

Entendidas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del departamento de adquisiciones de esta universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

<https://www.upmetropolitana.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:21 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES  
RECTOR

L.C FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



VOCAL

LIC. AHSURETATIANA FLORES PEREZ  
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL

MTRA. LILIA VERONICA CORTES SOTO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN

VOCAL

P.L.P SAMANDIA VALERIA ESPEJEL GARCÍA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS

ASESORA

LIC. ARIENNE CANO ESPINOSA  
ABOGADA GENERAL

AREA TÉCNICA

MTRO. CHRISTIAN ALBERTO SILVA ACOSTA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ASESOR

L.C. JONATAN MANUEL OLIVARES RAMOS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**MPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.	Erica Arenas Tellerz	
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/19-2023**  
**ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES**  
**PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**MPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
HIR Compañía de Seguros S.A de C.V	Encka Arenas Teller	